



Referencia: MCH-001/18
Tegucigalpa, 28 de febrero de 2018

Investigación realizada por MACCIH-OEA y Ministerio Público de Honduras lleva a arresto de ex Primera Dama

Tegucigalpa. La ex Primera Dama de Honduras, **Rosa Elena Bonilla** de Lobo fue arrestada esta mañana por orden del Tribunal en Materia de Corrupción, tras 4 meses de investigación realizada conjuntamente por la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras de la Organización de los Estados Americanos (MACCIH-OEA) y Unidad Fiscal Especial contra la Corrupción y la Impunidad del Ministerio Público (UFECIC-MP).

El caso denominado "Caja chica de la Dama" supuso **la puesta en marcha del Modelo Anticorrupción Hondureño diseñado por la MACCIH-OEA**. En cumplimiento del convenio celebrado entre el Estado de Honduras y la OEA, **la Misión impulsó la creación de UFECIC**, con quien la MACCIH trabaja bajo el esquema de los Equipos Integrados de Investigación y Persecución Penal.

Asimismo, el Tribunal en materia de Corrupción que ordenó los arrestos y que procesará a los acusados, **fue creado a iniciativa de la MACCIH-OEA**. En horas de la tarde, en audiencia pública se decretó mandato de detención sin beneficios y determina que la audiencia inicial se desarrollará el 2 de marzo.

Esta acción conjunta demuestra el **compromiso de la MACCIH-OEA para seguir trabajando** en la lucha anticorrupción a través de las instituciones del Estado.

Malversación, lavado y blanqueo de capitales

Bonilla de Lobo es acusada junto a otros ex funcionarios públicos por los delitos **de malversación de caudales públicos, lavado de activos y asociación ilícita por haberse apoderado de más 16 millones de lempiras (unos 680.000 dólares estadounidenses)** y haber creado una red de **blanqueo de capitales** para ocultar dinero proveniente del Estado y que estaba destinado a obras sociales.

Dada la gravedad de los delitos, los Tribunales en materia de Corrupción emitieron la orden de captura, ordenaron el allanamiento de morada y decretaron el aseguramiento de bienes con la finalidad de recuperar los caudales apropiados ilícitamente.

Entre los acusados está **Manuel Mauricio Mora Padilla**, director de la Unidad de Desarrollo Comunitario del Despacho de la Primera Dama - UDECO y otro funcionario, cuyo nombre no se puede revelar por la secretividad del proceso decretada por el juez hasta que se produzca su captura. De acuerdo a la acusación, los imputados conformaron una organización delictiva para apropiarse de fondos durante los años 2011 al 2015 a través de más de 70 cheques otorgados a nueve personas simulando relaciones contractuales, para dar apariencia de legalidad, que después convertían en dinero en efectivo.

Mientras era Primera Dama, Bonilla de Lobo poseía para el cumplimiento de sus

funciones una cuenta denominada CASA PRESIDENCIAL/DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA con No. de Cuenta 0001- 102 – 00050790 en el Banco Ficohsa, donde tuvo ingresos hasta de 94,689,873.77 lempiras (unos 4 millones de dólares estadounidenses) provenientes de diferentes fuentes, entre ellas donaciones de la Embajada de China-Taiwan para proyectos sociales que debieron ser ejecutados por UDECO durante el periodo presidencial entre 2011 y 2014.

Como noticia criminal se tomó conocimiento que el 22 de enero de 2014 la ex funcionaria pública abrió una cuenta personal en Banco Ficohsa a nombre de Rosa Elena Bonilla de Lobo, y ese mismo día depositó la cantidad de 12 millones lempiras (unos 500.000 dólares estadounidenses) a través de un cheque proveniente de cuenta oficial mencionada anteriormente.

Trabajo conjunto de MACCIH-OEA y el Ministerio Público

En cumplimiento de sus funciones, la MACCIH-OEA propuso al Ministerio Público que este caso fuera remitido a UFECIC para ser investigado por los equipos integrados de investigación y persecución penal, dado que, aunque sólo se señalaba a una persona, poseía las características de una red de corrupción en agravio del Estado.

El equipo integrado MACCIH-OEA y UFECIC MP descubrió en el curso de sus investigaciones que desde el año 2011 se utilizó la cuenta oficial de la funcionaria para emitir 35 cheques a nombre de nueve personas que sólo cobraban el cheque en el banco y regresaban el dinero en efectivo a la red. Esta modalidad se usó también con su cuenta personal para convertir en efectivo parte de los 12 millones de lempiras a través de 45 cheques emitidos a las mismas nueve personas, aun cuando Bonilla de Lobo ya no ocupaba el cargo de Primera Dama.

Esta modalidad delictiva descubierta permitió establecer los delitos de **lavado de activos y asociación ilícita**. En cuanto al delito de malversación de fondos, se demuestra con el hecho de haberse apoderado de dinero del Estado para su propio beneficio y no para los fines sociales encomendados.

Más información sobre la MACCIH está disponible en www.oas.org/maccih.